



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 6742
(29 de noviembre de 2025)

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA SAMC- 022 - 2025 Y EL CONTRATO QUE DE EL SE DERIVA.”

COMPETENCIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA (CUNDINAMARCA), de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993 y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables, el municipio de Chía, a través de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto y la Secretaría de Gobierno, elaboraron los estudios y documentos previos y análisis del sector; y a través de la Oficina de Contratación se elaboró el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria, y se surtieron las etapas como actuaciones necesarias para dar publicidad al proceso de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía SAMC-022-2025 cuyo objeto consiste en **“SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL VETERANO, FESTIVAL DE AFROCOLOMBIANIDAD Y CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONA EN EL MUNICIPIO DE CHIA.”**

Que el proceso de selección del contratista a aplicar en la presente convocatoria fue el de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía regulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Que por el término y para los efectos señalados en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el municipio de Chía publicó el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, análisis del sector y el proyecto de pliegos de condiciones, de la Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía SAMC-020-2025, el día 09 de noviembre de 2025 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II -www.colombiacompra.gov.co, y en la página WEB de la alcaldía municipal <https://chia-cundinamarca.gov.co/web/2024/03/05/contratacion>, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso y dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.

Que dentro del término legal el municipio de Chía recibió observaciones al proyecto de pliego de condiciones, por parte de INGENIO COLOMBIANO SAS, y EVENTEX SAS, las cuales fueron resueltas por la administración municipal tal y como consta en la plataforma SECOP II.

Que dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la presente convocatoria pública por tener una cuantía menor ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es decir, equivalente a la suma de quinientos treinta y tres millones doscientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y ocho pesos m/cte. (\$533.287.768), podía limitarse a Mipyme Nacional.

Que dentro del término previsto para la presentación de solicitudes de limitación a Mipyme el municipio recibió las siguientes:

INTERESADO	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL, SI ESTÁN OBLIGADOS A TENERLO, ADJUNTANDO COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA	RANGO DE CLASIFICACIÓN	CLASE DE MANIFESTACION	CUMPLE
EVENTEX SAS	SI	MICROEMPRESA	MUNICIPAL	SI

De acuerdo con lo anterior y, dado que solo se recibió una (01) solicitud de limitación que cumple con lo exigido en el anexo del pliego de condiciones, sin embargo, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, no se cumplió con el mínimo de solicitudes para limitar el proceso de selección, por lo anterior, la presente convocatoria NO se limitó a Mipyme.

Que se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada bajo el procedimiento de Menor Cuantía SAMC 022 2025, cuyo objeto consiste en la **“SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL VETERANO, FESTIVAL DE AFROCOLOMBIANIDAD Y CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONA EN EL MUNICIPIO DE CHIA.”** según recursos de la vigencia 2025, y cuyo presupuesto oficial estimado asciende a la suma de según recursos de la vigencia 2025, y cuyo presupuesto oficial estimado **A PRECIOS UNITARIOS** para la ejecución del objeto contractual, acorde a las fichas técnicas establecidas fue de: **CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DE PESOS M/CTE (\$57.092.749) incluido IVA y demás impuestos tasas y contribuciones**, sin embargo, tal y como quedó plasmado en los estudios y documentos previos, la secretaría de gobierno como dependencia estructuradora determinó que el proceso de selección y el contrato que de él se derivará se adjudicará por el **VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO DISPUESTO POR LA DEPENDENCIA**, el cual asciende a la suma de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$94.000.000) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones**, teniendo en cuenta en todo caso los precios unitarios ofertados. El contrato será ejecutado a monto agotable, teniendo en cuenta las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor designado y el apoyo a este de acuerdo con cada uno de los eventos. El presupuesto está certificado de la siguiente manera:

1. CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL VETERANO Y CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 6742
(29 de noviembre de 2025)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025002723			
FECHA (24/10/2025)			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
23112450120242517500490292.3.2.02.02.009	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales.	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 44.000.000
		SUPERAVIT DE LIBRE INVERSIÓN	\$ 0
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$ 44.000.000

2. FESTIVAL DE AFROCOLOMBIANIDAD

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025002612			
FECHA (09-10-2025)			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
23112450220242517500520222.3.2.02.02.009	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales,	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 50.000.000
		SUPERAVIT DE LIBRE INVERSIÓN	\$ 0
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$ 50.000.000*

Que mediante Resolución No. 6355 del 15 de noviembre de 2025, la Administración Municipal ordenó la apertura proceso de Selección Abreviada bajo el procedimiento de menor cuantía, y se designó el comité evaluador y se publicaron los Pliegos Definitivos de Condiciones en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Que el municipio recibió observaciones al pliego de condiciones definitivo por parte de EVENTEX SAS; las cuales fueron debidamente respondidas por la administración tal y como consta en e SECOP II

Que el día 19 de noviembre de 2025, a través de aviso publicado en el módulo de mensajes públicos de la plataforma SECOP II, el municipio de Chía informó a todos los proveedores inscritos que no se llevaría a cabo el sorteo, pese a haber recibido más de diez (10) manifestaciones de interés a la luz de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto único reglamentario 1082 de 2015

En consecuencia, se prescindió de la realización de la audiencia de sorteo, quedando habilitados para presentar oferta todos aquellos interesados que hubiesen radicado en término su manifestación de interés en participar, en el marco del desarrollo del presente proceso de selección.

Que, con ocasión a las observaciones recibidas al pliego de condiciones definitivo, y ante la imposibilidad de dar publicidad a la respectiva adenda derivada de las respuestas brindadas el municipio saneó el proceso tal y como consta en la Resolución No. 6494 del 20 de noviembre de 2025.

Que, en virtud del saneamiento del proceso, la entidad publicó adendas de índole técnico, así como el cronograma del proceso de selección con la finalidad de garantizar la libre concurrencia y pluralidad de oferentes.

A fecha de cierre, el veinticinco (25) de noviembre del dos mil veinticinco (2025) a las 8:00 am, se presentaron las propuestas que a continuación se relacionan:

PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES			
	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TECNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	EXPERIENCIA
ALFA CORP S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
EVENTEX S.A.S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CRITERIO	MÁXIMO	ALFA CORP S.A.S	EVENTEX S.A.S.
OFERTA ECONÓMICA	40	39,8264	39.9956
FACTOR DE CALIDAD			
Apoyo empleo local	34.75	0	34.75
Experiencia adicional del coordinador	8	0	8
Experiencia adicional del cocinero o chef	7	0	7
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ART. 2.2.1.2.4.2.15 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015)	0.25	0	0.25
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10	10
TOTAL	100 PUNTOS	49,8264	99.9956

Que, durante el término de traslado, que concluyó el 28 de noviembre de 2025, se recibieron documentos a título de subsanación de los requisitos habilitantes, razón por el cual el Comité Evaluador procedió a realizar la revisión, verificación y evaluación de los mismos, publicando el día 29 de noviembre de 2025 actualización del informe de verificación y evaluación, presentando al ordenador del gasto la respectiva recomendación en los siguientes términos:



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 6742
(29 de noviembre de 2025)

PROPONENTE	FACTORES HABILITANTES			
	ASPECTOS JURÍDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	EXPERIENCIA
ALFA CORP S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
EVENTEX S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CRITERIO	MÁXIMO	ALFA CORP S.A.S	EVENTEX S.A.S.
OFERTA ECONÓMICA	40	-----	40
FACTOR DE CALIDAD			
Apoyo empleo local	34.75	-----	34.75
Experiencia adicional del coordinador	8	-----	8
Experiencia adicional del cocinero o chef	7	-----	7
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (ART. 2.2.1.2.4.2.15 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015)	0.25	-----	0.25
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	-----	10
TOTAL	100 PUNTOS	-----	100

RECOMENDACIÓN:

ADJUDICAR el proceso adelantado bajo la modalidad de selección abreviada por el procedimiento de menor cuantía SAMC-022-2025, y el contrato que de él se deriva al proponente EVENTEX S.A.S., Nit: 901.791.187-1 representada legalmente por ALBERTO ANDRES PALACIO CACERES identificado con C.C No. 1.218.716.142 expedida en Orlando- Florida, a precios unitarios por el valor ofertado que asciende a la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DE PESOS M/CTE \$ 56.596.995 IVA y demás impuestos tasas y contribuciones, sin embargo, tal y como quedó plasmado en los estudios y documentos previos, la secretaría de gobierno como dependencia estructuradora determinó que el proceso de selección y el contrato se adjudica por el valor total del presupuesto dispuesto por la dependencia el cual asciende a la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$94.000.000) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones, teniendo en cuenta en todo caso los precios unitarios ofertados. El contrato será ejecutado a monto agotable, teniendo en cuenta las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor designado y el apoyo a este de acuerdo con cada uno de los eventos.

Una vez concluida la etapa de evaluación del proceso SAMC 022 2025 y como quiera que la oferta del proponente EVENTEX S.A.S., cumple con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso, el evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso SAMC – 022 -2025 a EVENTEX S.A.S., Nit: 901.791.187-1 representada legalmente por ALBERTO ANDRES PALACIO CACERES identificado con C.C No. 1.218.716.142 expedida en Orlando- Florida, por resultar favorable a los intereses del municipio de chía

Que, el proceso se adelantó con estricto respeto a los principios de transparencia, responsabilidad, economía y observando las etapas, trámites y requisitos previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y se brindó la oportunidad a los interesados de intervenir otorgándose la publicidad ordenada por la Ley para este tipo de procesos

Que, en mérito de lo expuesto, el alcalde Municipal de Chía

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Acoger la recomendación efectuada por el comité evaluador, y por lo tanto adjudicar el proceso de selección abreviada bajo el procedimiento de menor cuantía SAMC – 022 -2025, al proponente EVENTEX S.A.S., Nit: 901.791.187-1 representada legalmente por ALBERTO ANDRES PALACIO CACERES identificado con C.C No. 1.218.716.142 expedida en Orlando- Florida, a precios unitarios por el valor ofertado que asciende a la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS DE PESOS M/CTE \$ 56.596.995 IVA y demás impuestos tasas y contribuciones, sin embargo, tal y como quedó plasmado en los estudios y documentos previos, la secretaría de gobierno como dependencia estructuradora determinó que el proceso de selección y el contrato se adjudica por el valor total del presupuesto dispuesto por la dependencia el cual asciende a la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$94.000.000) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones, teniendo en cuenta en todo caso los precios unitarios ofertados. El contrato será ejecutado a monto agotable, teniendo en cuenta las cantidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor designado y el apoyo a este de acuerdo con cada uno de los eventos, teniendo en cuenta la verificación efectuada por el evaluador y verificador financiero y económico, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Chía, de la siguiente manera:

1. CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL VETERANO Y CONMEMORACIÓN DEL DÌA DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025002723			
FECHA (24/10/2025)			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
23112450120242517500490292.3.2.02.02.009	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales.	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 44.000.000
		SUPERAVIT DE LIBRE INVERSIÓN	\$ 0
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$ 44.000.000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 6742
(29 de noviembre de 2025)

2. FESTIVAL DE AFROCOLOMBIANIDAD

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2025002612			
FECHA (09-10-2025)			
NUMERO RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
23112450220242517500520222.3.2.02.02.009	CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales,	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 50.000.000
		SUPERAVIT DE LIBRE INVERSIÓN	\$ 0
TOTAL DISPONIBILIDAD			\$ 50.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. – Notificar al oferente favorecido esta decisión a través de la plataforma SECOP II, con la publicación del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - Publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, a efectos de dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente Resolución **NO** procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la alcaldía del municipio de Chía (Cundinamarca), hoy veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

(original firmado)
LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal de Chía

Revisó: Mónica Alexandra Naranjo Rojas - Jefe Oficina de Contratación
Elaboró: Sergio Iván Chacón Niampira– Contratista Oficina de Contratación.